

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ PRESENTA LA JORNADA ACADÉMICA DE GARANTÍAS MOBILIARIAS 2019

- A través del Centro de Arbitraje y Conciliación, la Cámara de Comercio de Bogotá desarrollará una nueva Jornada Académica sobre la ejecución especial de Garantías Mobiliarias, donde se analizará el panorama actual de la figura, sus ventajas, entre otros temas de interés para la ciudadanía.
- El encuentro se realizará el 16 de julio de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. en el auditorio 3 de la Sede Chapinero de la Cámara.

Bogotá, julio 15 de 2019. La Cámara de Comercio de Bogotá, a través de su Centro de Arbitraje y Conciliación, tiene a disposición de ciudadanos un servicio para facilitar el cumplimiento y acompañar el procedimiento de entrega de garantías mobiliarias cuando el deudor incumple con sus obligaciones.

Este mecanismo, permite a los acreedores de diferentes obligaciones, cuya garantía haya sido un bien mueble (vehículos, maquinaria, productos agrícolas, inventarios y derechos inmateriales como flujos de contratos y otros) ejercer su derecho y obtener el pago de su acreencia. Se trata de un mecanismo ágil y efectivo que respeta la voluntad de las partes, que son las que definen el mecanismo de pago de la obligación. Además, contribuye a descongestionar la justicia tradicional.

Precisamente, para darlo a conocer la Cámara realizará la segunda Jornada de Garantías Mobiliarias, en la que se hablará del trámite de ejecución especial de la garantía cuando se incumple con el pago de la obligación y el acreedor quiere hacerla efectiva.

El evento contará con la participación de expertos en la materia como Lina Martínez y Santiago Rengifo, Jefe Administrativa y Vicepresidente ejecutivo de Confecámaras, respectivamente; Adriana Ruiz Correa, Directora Jurídica de INCOMERCIO; Diana Talero, Experta en Garantías Mobiliarias; Alfredo Sánchez Belalcázar, abogado de Tobar & Romero Abogados; Andrés Zúñiga, Gerente General de Financiamos Su Máquina; y Arturo Garavito Zuluaga, Conciliador de la Cámara de Comercio de Bogotá, quienes serán los encargados de explicarle a los asistentes cuál es el papel del acreedor frente al deudor y cuál es el proceso que se debe seguir para acceder al procedimiento especial.

Mónica de Greiff, presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, afirmó que “estas Jornadas Académicas se han establecido como un puente de comunicación entre el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Entidad y ciudadanos que suscriban un contrato en el que pacten un proceso de ejecución especial. Nuestro papel consiste en prestar ayuda y garantizar que

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa
Tel 5941000 ext. 1608
Celular 3203290074
adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa
Tel 5941000 ext. 2672
Celular 3165787575
clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     
Cámara de Comercio de Bogotá

se cumpla lo pactado, por eso ofrecemos un servicio ágil y completo que permite darle solución a las diferentes solicitudes que hacen los acreedores”.

En 2019 el CAC ha recibido 155 solicitudes.

¿Cómo acceder al procedimiento de ejecución especial de la garantía ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá?

- Solicitar, a través de la plataforma de Confecámaras, el inicio del proceso especial de ejecución adjuntando el contrato que establece el pacto para que accedan a la ejecución especial de la garantía.
- Seleccionar Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá.
- Confirmar el inicio del proceso una vez le llegue la notificación.
- Realizar el pago de la tarifa de acuerdo con lo indicado por el Centro de Arbitraje y Conciliación.
- El Centro de Arbitraje y Conciliación verifica que no exista otra garantía sobre el bien; en caso de existir, se comunica a todos los acreedores.

Para acceder al servicio de ejecución especial de garantías mobiliarias, es necesario que la garantía esté inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias que administra CONFECÁMARAS.

Acerca de la CCB

La Cámara de Comercio de Bogotá es una entidad privada que desde 1878 apoya los sueños de los emprendedores y empresarios de la ciudad. Por delegación legal administra los registros públicos. Trabaja por la seguridad jurídica, por el fortalecimiento del entorno y por los intereses de los empresarios. Acompaña los diferentes ciclos de vida de las empresas y promueve los negocios en Bogotá y la Región.

Mayor información:

Adriana Alba/Jefe de Prensa

Tel 5941000 ext. 1608

Celular 3203290074

adriana.alba@ccb.org.co

Clara Marín/Prensa

Tel 5941000 ext. 2672

Celular 3165787575

clara.marin@ccb.org.co

Visítenos en: www.ccb.org.co

Síguenos en:     

Cámara de Comercio de Bogotá